



Para su publicación inmediata: 09/07/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVAS MEDIDAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS ANTE EL ATAQUE DEL GOBIERNO FEDERAL

El Gobernador le ordenó al Departamento de Servicios Financieros que les exija a las aseguradoras de salud que cubran los anticonceptivos de emergencia y de venta libre, y que proporcionen 12 meses de anticonceptivos sin costos compartidos

Ante la nominación para la Corte Suprema, el Gobernador le pide al Senado que se reúna y vote para codificar el caso Roe vs. Wade en una ley estatal

Se sumaría al Plan de Acción para las Mujeres 2018: Mismos derechos, mismas oportunidades

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy nuevas medidas para proteger los derechos reproductivos dado que el gobierno federal pretende nominar para la Corte Suprema a un juez extremadamente conservador que podría hacer retroceder los avances logrados en la protección de la salud reproductiva. A través de normas estipuladas por el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés), el estado de Nueva York les exigirá a las aseguradoras que cubran los anticonceptivos de emergencia y venta libre, además de cualquier otro fármaco, dispositivo o producto anticonceptivo para la mujer aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU., y que proporcionen 12 meses de anticonceptivos de una sola vez, sin coseguros, copagos ni deducibles.

El Gobernador también le pidió hoy al Senado que se reúna y vote para codificar las protecciones del caso Roe vs. Wade en una ley estatal. La Asamblea ha aprobado una ley para codificar las protecciones del caso Roe vs. Wade durante los últimos seis años, inclusive durante la Sesión Legislativa del 2018. Las medidas anunciadas hoy complementan el Plan de Acción 2018 para las Mujeres del gobernador Cuomo: Mismos derechos, mismas oportunidades.

“Ante el ataque del gobierno federal, Nueva York se protegerá a sí misma ya que este Estado siempre ha sido la capital progresiva de la nación”, **comentó el gobernador Cuomo.** “Es hora de contraatacar. Es hora de resistir. Es hora de hacer oír su voz. Es hora de que todos los neoyorquinos digan: no eliminarán los derechos reproductivos

de las mujeres tan fácilmente. Nos protegeremos porque este es el Estado que siempre ha defendido lo que corresponde”.

Medida reguladora

La norma actualizada del DFS exige a las aseguradoras de salud a:

- ampliar los requisitos de cobertura de fármacos, dispositivos u otros productos anticonceptivos para mujeres aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.; cubrir los anticonceptivos de emergencia sin costos compartidos cuando se adquieran de cualquier forma legal, inclusive cuando se compren anticonceptivos de venta libre en una farmacia fuera de la red;
- permitir que una mujer reciba 12 meses de un anticonceptivo recetado de una sola vez, para así eliminar el periodo de prueba de tres meses;
- cubrir los procedimientos de esterilización voluntaria para las mujeres y los anticonceptivos de venta libre sin costos compartidos; y
- no imponer restricciones o retrasos en la cobertura de los anticonceptivos que no estén autorizadas por la norma. Esta disposición prohibiría los límites de cantidad y otras restricciones.

La norma codifica la orientación emitida en enero de 2017 con respecto a la información que debe proporcionarse en los formularios sobre anticonceptivos, que incluye indicar qué anticonceptivos se cubren sin costos compartidos. Las aseguradoras deberán publicar una lista completa, precisa, actualizada y fácilmente accesible de todos los fármacos, dispositivos y productos anticonceptivos cubiertos en sus formularios de fármacos, que incluya cualquier estructura escalonada o restricción para la forma en la que puede obtenerse el fármaco.

Las normas complementarias del DOH permiten que una mujer asegurada a través de Medicaid pueda recibir 12 meses de un anticonceptivo recetado de una sola vez, para así eliminar el anterior límite de tres meses.

[Aquí](#) se puede ver una copia de las normas propuestas.

“Perdí mi banca en el Congreso por mi apoyo incondicional a la Ley de Atención Médica Asequible y el mandato sobre anticonceptivos, y sé lo importante que es proteger estos derechos a nivel estatal”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul, quien estuvo presente en el evento de hoy.** “Es por ello por lo que apoyo al Gobernador y a las mujeres de este gran Estado en su lucha para garantizar protecciones y seguridad para las mujeres en lo que respecta a su salud reproductiva. Frente a todo lo que está sucediendo en Washington, estas medidas protegerán los derechos reproductivos de las mujeres. Como presidenta del Senado del Estado, también les pido a los líderes republicanos del Senado que protejan a las mujeres de este Estado, aprueben la Ley de Salud Reproductiva y codifiquen el caso Roe vs. Wade. Nadie debe decirnos qué hacer con nuestros cuerpos. Ni ahora ni nunca”.

“La anticoncepción ha sido una herramienta esencial para que las mujeres tengan independencia económica y social”, **sostuvo la superintendente del Departamento**

de Servicios Financieros, Maria T. Vullo. “La elección reproductiva es un derecho fundamental y Nueva York no tolerará ningún impedimento o restricción a ese derecho. El DFS tomará todas las medidas necesarias para garantizar que las aseguradoras cubran los anticonceptivos y la esterilización voluntaria sin copagos, deducibles ni gastos de bolsillo, y se asegurará de que Nueva York siga liderando la nación en lo que respecta a los derechos de las mujeres y el acceso a la atención médica reproductiva”.

“Las normas anunciadas hoy demuestran una vez más el compromiso del gobernador Cuomo para proteger y ampliar los derechos de las mujeres en la atención médica”, **sostuvo el comisionado del Departamento de Salud del estado de Nueva York, Dr. Howard Zucker.** “La planificación familiar es una parte esencial del bienestar general, y debe incluir el acceso sin restricciones a los métodos anticonceptivos y la capacidad de cada mujer de elegir cómo recibirlos”.

Medida legislativa

El gobernador Cuomo le pide al Senado que se reúna y vote para codificar las protecciones del caso Roe vs. Wade en una Ley del estado de Nueva York. Durante años, el gobernador Cuomo ha promovido la codificación de la resolución de la Corte Suprema en el caso Roe vs. Wade y los fallos subsecuentes en ley estatal para garantizar el acceso de las mujeres a alternativas de salud reproductiva. El Gobernador una vez más está demandando la aprobación de leyes que garanticen el derecho de la mujer a tomar decisiones propias sobre el cuidado de salud personal para proteger su salud y su vida y asegurar que los profesionales de atención médica puedan brindar estos servicios básicos sin temor a sanciones penales.

La congresista Nydia M. Velázquez comentó: “El gobernador Cuomo está tomando medidas adecuadas y rápidas para preservar y apoyar los servicios del cuidado de la salud de las mujeres en Nueva York. No toleraremos el intento del gobierno federal de restringir los derechos de las mujeres y eliminar el progreso logrado. Tomaremos todas las medidas necesarias para proteger los derechos reproductivos en este gran estado”.

La líder de minorías del Senado, Andrea Stewart-Cousins, dijo: “Están atacando los derechos de las mujeres. Otro juez nombrado por Trump garantizará una Corte ultraconservadora que será aún más hostil con las protecciones del cuidado de la salud de las mujeres. Esto tendrá consecuencias directas si no actuamos, ya que Nueva York despenalizó el aborto antes de la decisión del caso Roe vs. Wade. Las mujeres del estado de Nueva York quieren que protejamos los derechos que tanto les costó conseguir, y no podemos fallarles”.

El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, expresó: “La administración en Washington está preparando otro ataque a los derechos reproductivos de las mujeres con la nominación de un juez ultraconservador para que forme parte de la Corte Suprema. A principios de este año, y en innumerables sesiones legislativas anteriores, la Asamblea del estado de Nueva York aprobó la legislación para codificar el caso Roe vs. Wade. Año tras año, nuestros colegas republicanos en el Senado se niegan a aprobar esta legislación argumentando que no existe ninguna amenaza al caso Roe

vs. Wade. Si falta de acción ha puesto en peligro el cuidado de la salud reproductiva de las mujeres. Es hora de codificar el caso Roe vs. Wade. Basta de excusas”.

La defensora pública de la ciudad de Nueva York Letitia James expresó: “El ataque de la Administración de Trump al cuidado de la salud de las mujeres va en contra de nuestras creencias como neoyorquinos. Las medidas del gobernador Cuomo garantizan que las mujeres sigan recibiendo todas las opciones de atención médica que se merecen. Nueva York seguirá luchando contra las política regresiva y será un faro para los derechos de las mujeres”.

Robin Chappelle Golston, presidenta y directora ejecutiva de Planned Parenthood Empire State Acts, expresó: “La administración de Trump está comprometida a garantizar que millones de mujeres de todo Estados Unidos pierdan el acceso esencial a la atención médica que necesitan. Estamos ante un ataque sin precedentes a la atención médica y a los derechos por parte de un gobierno federal que pretende reemplazar las políticas públicas adecuadas desde el punto de vista médico y basadas en evidencia por una ideología política. El gobernador Cuomo hoy se manifiesta para recordarle a la nación que Nueva York no retrocederá; no nos quedaremos sentados mientras nuestros derechos se evaporan y le haremos frente a este desmantelamiento de nuestros derechos garantizados constitucionalmente”.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)